



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016
DECRETO ALCALDICIO N° 4.830.-**

QUILLON, Diciembre 15 de 2015.-

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 886 de Concejo Municipal de Quillón que Aprueba el **PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLON, para el año 2016, según** consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 142 celebrada con fecha 14 de Diciembre de 2015;
2. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON PARA EL AÑO 2016.**
2. El Presupuesto aprobado asciende a la suma de \$ 3.700.000.000.- (tres mil setecientos millones de pesos), el que se distribuye en Ingresos y Gastos a nivel de Subtítulos, e Item y asignación en la forma que se detalla:

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2016

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN CUENTA	2016
03		CxC Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	485.000
	01	Patentes y Tasas por Derechos	200.000
	02	Permisos y Licencias	200.000
	03	Part. Impuesto Territorial-Art. 37° D.L. 3.063, de 1979	80.000
	99	Otros Tributos	5.000
05		CxC Transferencias Corrientes	35.010
	01	Del Sector Privado	35.000
	03	De Otras Entidades Públicas	10
06		CxC Rentas de la Propiedad	10
	01	Arriendo de Activos No Financieros	0

	03	Intereses	10
07		CxC ingresos de Operación	0
	01	Venta de Bienes	0
08		CxC Otros Ingresos Corrientes	2.698.010
	01	Recup. Y Reembolsos Licencias Médicas	6.000
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	30.000
	03	Part.F.C.M.-Art. 38° D.L. N° 3.063, 1979	2.650.000
	04	Fondos de Terceros	10
	99	Otros	12.000
10		CxC Venta de Activos No Financieros	50
	03	Vehículos	10
	04	Mobiliario y Otros	10
	05	Máquinas y Equipos	10
	06	Equipos Informáticos	10
	99	Otros Activos No Financieros	10
11		CxC Ventas de Activos Financieros	10
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	10
12		CxC Recuperación de Préstamos	2.500
	10	Ingresos por Por Percibir	2.500
13		CxC Transferencias para Gastos de Capital	20
	01	Del Sector Privado	10
	03	De Otras Entidades Públicas	10
15		Saldo Inicial de Caja	479.390
		TOTALES	3.700.000

PRESUPUESTO EGRESOS 2016			TOTALES 2016
SUBT	ITEM		
		C U E N T A S	
21		GASTOS EN PERSONAL	1.212.000
	01	Personal de Planta	620.000
	02	Personal a Contrata	260.000
	03	Otras Remuneraciones	100.000
	04	Otros Gastos en Personal	232.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.312.620

	01	Alimentos y Bebidas	17.000
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	5.510
	03	Combustibles y Lubricantes	75.010
	04	Materiales de Uso o Consumo	49.900
	05	Servicios Básicos	292.010
	06	Mantenimiento y Reparaciones	35.010
	07	Publicidad y Difusión	14.500
	08	Servicios Generales	707.500
	09	Arriendos	47.900
	10	Servicios Financieros y de Seguros	26.010
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	22.250
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20.020
23		CxP Prestaciones de Seguridad Social	20
	01	Prestaciones Previsionales	10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10
24		CxP Transferencias Corrientes	704.510
	01	Al Sector Privado	224.510
	03	A Otras Entidades Públicas	480.000
26		CxP Otros Gastos Corrientes	10
	01	Devoluciones	0
	04	Aplicación Fondos de Terceros	10
29		CxP Adquisición de Activos No Financieros	28.050
	01	Terrenos	10
	02	Edificios	0
	03	Vehículos	10
	04	Mobiliarios y Otros	5.000
	05	Maquinas y Equipos	6.010
	06	Equipos Informaticos	10.000
	07	Programas Informáticos	7.000
	99	Otros Activos no Financieros	20
30		CxP Adquisición de Activos Financieros	10
	01	Compras de Títulos y Valores	10
31		CxP Iniciativas de Inversión	325.000

	01	Estudios Básicos	12.500
	02	Proyectos	300.000
	03	Programas de Inversión	12.500
34		CxP Servicio de la Deuda	29.000
	07	Deuda Flotante	29.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	88.780
		TOTALES	3.700.000

FUNCIONES ESPECÍFICAS PERSONAL A HONORARIOS AÑO 2016.

DEBIDO A QUE LA ESTRUCTURA DE DOTACIÓN DE PERSONAL PLANTA Y CONTRATA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DATA DEL AÑO 1994, NO SE AJUSTA AL DESARROLLO DE LAS INCORPORACIÓN DE NUEVAS FUNCIONES QUE HOY CORRESPONDEN A LA MUNICIPALIDAD, DE ACUERDO CON LAS NUEVAS LEYES, A SABER POR EJEMPLO: LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, LEY DE TRANSPARENCIA, LEY DE LOBBY Y OTRAS DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, SIENDO LA ÚLTIMA EN ABRIL DE 2014, Y QUE INCLUYEN MAYORES LABORES Y FUNCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, POR ELLO SE REQUIERE:

- ASESORÍA JURÍDICA
- APOYO ADMINISTRATIVOS EN DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALES:
 - D.A.F
 - ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
 - TURISMO Y CULTURA.
 - SECPLAN.
 - TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.
 - D.O.M.
 - UNIDAD DE INFORMÁTICA.
- APOYO PROFESIONAL AL SISTEMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y/O SALUD
- APOYO PROFESIONAL Y/O TÉCNICO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- APOYO PROFESIONAL Y/O TÉCNICO EN DIRECCIÓN SECPLAN.
- COORDINACIÓN GABINETE ALCALDÍA.
- APOYO PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO EN DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.
- PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SE EJECUTAN EN LAS ÁREAS MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VMM/LTY/ovg.-
Distribución

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO (02)
- CONTROL INTERNO
- ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN I.M.QUILLON
- SECRETARIA MUNICIPAL